

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 369/2015

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 15 de enero de 2015, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanzas de las tasas y precios públicos siguientes:

- Precio Público por la venta de material cultural promocional.
- Tasa por prestación del servicio de columbario municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régi-

men Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Granjuela, 20 de enero de 2015. El Alcalde, Fdo. Maximiano Izquierdo Jurado.